



Representación legislativa y calidad de la democracia

Tendemos a pensar que la elección más relevante para el país es la de Presidenta de la República cuando en realidad es la de senadores y diputados federales. Y es que el Congreso no es sólo un espacio para que quienes representan las distintas visiones políticas pronuncien discursos, más o menos apasionados a los que pocos prestan atención, sino que es ahí donde, literalmente, se posibilita, o no, que el gobierno cumpla sus objetivos a través de reformas legales y presupuesto.

Además, otra función fundamental de los parlamentos es la de ser contrapeso del o la presidenta a partir de la visión de las y los ciudadanos que cada legislador representa, por lo que lograr la más fiel representación de la voluntad de los ciudadanos expresada a través del voto en la conformación de las cámaras del Congreso es un permanente reto de las democracias que en el mundo se aborda a través de tres tipos principales de sistemas electorales: mayoritario, proporcional y mixto.

En los sistemas mayoritarios que están en uso en aproximadamente 80 países, el candidato que recibe más votos en una elección gana el escaño. Este método favorece a los partidos grandes y a menudo resulta en una subrepresentación de las minorías, ya que los ciudadanos que no votaron por el ganador no cuentan con un representante. Este método asegura la gobernabilidad para el partido mayoritario que puede concretar su visión de país sin obstáculos.

Los sistemas proporcionales, utilizados en cerca de 90 países, asignan escaños en proporción directa a los votos recibidos por cada partido. Esto permite que incluso los partidos más pequeños y las minorías obtengan representación si alcanzan un cierto umbral de votos. Este sistema tiene el riesgo de que la fragmentación de las cámaras impida al partido mayoritario avanzar en su agenda a reserva de tener que modificarla en aras de conseguir los votos que necesita.

Los sistemas mixtos, implementados en alrededor de 30 países, incluido México, combinan los sistemas mayoritarios y proporcionales permitiendo que los electores

voten tanto por candidatos en los distritos, como por listas de candidatos de cada partido. Esto busca equilibrar la representación directa y personal de los sistemas mayoritarios con la representación proporcional que favorece a las minorías. Nuestro sistema busca asegurar la gobernabilidad para el partido mayoritario permitiendo hasta un 8% de diputados adicionales a los que le correspondan de acuerdo con su votación, previniendo al mismo tiempo que un solo partido obtenga más de 300 diputados para evitar una reforma a la Constitución sin acordarla, al menos, con otra fuerza política.

El debate actual sobre la posibilidad de que el INE asigne hasta un 8% de diputados adicionales a cada uno de los partidos de la coalición Morena-PVEM-PT en la siguiente legislatura es crucial en términos de salvaguardar el principio básico de la democracia representativa que reza: "una persona, un voto".

Hace tres años, el INE emitió reglas para evitar la sobrerrepresentación partidista en la Cámara de Diputados. En ese momento, el entonces consejero **Ciro Murayama**, dijo: "Si un partido o coalición obtiene un número de legisladores muy por arriba de lo que el voto ciudadano le otorgó, al mismo tiempo, se reduce de forma artificial en el parlamento el respaldo ciudadano que se dio a otros partidos o coaliciones". El entonces consejero presidente, **Lorenzo Córdova**, fue más allá proponiendo que "el legislador plantee una reforma para reducir el porcentaje de sobrerrepresentación permitido por la Constitución o incluso eliminarlo para incrementar la calidad democrática". Coincidió en que, ni antes ni ahora debería existir la sobrerrepresentación.

Los actuales consejeros del INE y, seguramente, los magistrados del Tribunal Electoral tendrán en sus manos la responsabilidad de una conformación legislativa que asegure el derecho de todas y todos de estar debidamente representados en el máximo espacio de deliberación pública del país.

**Política e internacionalista.*

Expresidenta de la Cámara de Diputados